

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 23 de febrero de 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Entrándose en el órden del dia fué aprobado en discusion el dictámen de actas sobre las de la Coruña y admitido como diputado al señor don Ramon Martelo Nuñez.

Procediéndose á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, leido el número 1,014 fué aprobado.

El 1,015 lo fué tambien con una adiccion del señor Arriaga.

Tambien fueron aprobados los siguientes hasta el núm. 1,017.

Leido el 1,018, en que es de opinion la comision que pase al gobierno, dando cuenta de la resolucion que adopte, la peticion de la colegiata de Covadonga para que no se vendan las fincas y edificios pertenecientes á la misma, dijo

El Sr. MARTIN: No creo político ni equitativo hacer la recomendacion que se propone, porque todos los cabildos y catedrales vendrán perdiendo lo mismo por sus recuerdos históricos.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Lo que la comision propone no lo considera el gobierno como una recomendacion, sino como un deseo de las córtes de saber la resolucion que adopta. El gobierno examinará este expediente, y verá si hay justicia en lo que se pide.

El Sr. MENDEZ VIGO: El dictámen de la comision es el que procede, pues lo que se pide es que el gobierno, en uso de sus facultades, no proceda á la enagenacion de esos bienes. Señores, el santuario de Covadonga es el fundamento de la nacionalidad española: aquellas montañas fueron la base de la reconquista de nuestras glorias nacionales, y por eso las Córtes del año 37 y las del 42 exceptuaron de la desamortizacion esos bienes. Ruego á los señores diputados se sirvan aprobar el dictámen de la comision.

El Sr. MARTIN: Lo que se pide en esta peticion es una escepcion de la ley, y no otra cosa. Yo no digo que se olviden nuestros recuerdos históricos; pero téngase presente que lo que aqui se pide es que se conserven las casas y los campos que nada tienen que ver con nuestra historia.

El Sr. LASALA: Si es al gobierno á quien corresponde decir si esas fincas se hallan en el caso excepcional que señala la ley, ¿por qué se acude á las Córtes? La cláusula de que el gobierno dé cuenta á las Córtes de la resolucion que adopte, no es una mera fórmula, es una recomendacion. ¿Y en qué razon se funda el dictámen? En un hecho histórico cuyo recuerdo no depende de la conservacion de las casas y campos de Covadonga. No entro en la cuestion histórica, pues habria mucho que hablar de la certidumbre del hecho. ¿Se va á vender algun edificio histórico? No: lo que se va á vender son los bienes, con los cuales se levantan las cargas de las colegiatas, y que una vez vendido, el gobierno atenderá á ellas. Suplico pues, á las córtes, se sirvan desecher el dictámen de la comision.

El Sr. JOVE: La comision ha estado en su lugar, y no sé por qué se ha suscitado tan empeñado debate contra un dictámen que se funda en respetables precedentes y en hechos tan gloriosos de nuestra historia como los que se realizaron en Covadonga, como de nuestra libertad y de nuestra independencia. Yo soy uno de los partidarios mas ardientes de la desamortizacion; pero esto no impide que desee conservar los monumentos de nuestras glorias.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Señores esta peticion deberia haberse dirigido al gobierno, porque no es de la competencia de las Córtes. La comision sin embargo; por un exceso de celo que comprende, propone que el gobierno de cuenta de su resolucion á las córtes. Esto no me parece necesario, porque las resoluciones que el gobierno toma en uso de sus atribuciones, no puedan venir mas que para ser examinadas y censuradas en su caso; sin embargo, no me opongo á que esto se apruebe, porque el gobierno es amante de la publicidad; solo diré que para exceptuar de la desamortizacion una finca, es necesario que haya muy graves razones de conveniencia pública: el gobierno examinará

esta peticion y tomará la resolucion que deba tomar.

El Sr. MENDEZ VIGO: Estraño que el señor ministro de la Gobernacion se haya apresado en los términos que lo ha hecho siendo diputado por Asturias.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Para mi no hay obligacion superior al sitio que ocupo y á los deberes generales del diputado.

El Sr. OLEA: Creo que esta peticion debe pasar a la junta superior de ventas, que es la encargada de informar de esos expedientes.

El Sr. MADDOZ (don Pascual): Cuando se presentó la ley de desamortizacion no le ocurrió al señor Mendez Vigo presentar esa escepcion en favor de Covadonga: ahora lo hace por compromisos de provincia; pero yo debo llamar la atencion de los señores diputados contra el funesto precedente que estableceriamos si diéramos la recomendacion que aqui se propone, precisamente cuando tantos obstáculos se están poniendo á la ejecucion de la ley de desamortizacion.

En la mano tengo un periódico de Barcelona que prueba hasta dónde llegan allí esos obstáculos; y el partido progresista no seria digno de este nombre si no dedicase toda su fuerza y energia á llevar adelante en todas sus partes la ley que las córtes han decretado.

El Sr. NAVARRO (don Alonso): La resolucion de esta cuestion es sin duda de la competencia del gobierno; pero aunque el señor Mendez Vigo haya mirado la cláusula de que se dá cuenta á las Córtes como una especie de recomendacion, la comision, á lo menos el individuo que habla, no la considera como tal; y si el gobierno resuelve esta peticion con arreglo al espíritu de la ley, la comision estará de su parte. No hay pues motivo para oponerse á este dictámen, y menos para decir que es una supercheria.

El Sr. LASALA: Cuando he hablado de supercheria no me he referido á los señores de la comision, sino á los fundamentos en que los peticionarios apoyan sus pretensiones.

Sin mas discusion, y acordándose que se votara por partes este dictámen, se aprobó la primera relativa á que pasara la peticion al gobierno. La segunda que le imponia el deber de dar cuenta á las Córtes, fué desechada por 120 votos contra 26.

Antes de empezarse esta votacion, el señor Jaen habia pedido la palabra con insistencia, pero estando ya declarado el punto suficientemente discutido, el señor presidente no se la concedió, y el señor Jaen protestó diciendo que se habia tratado de ahogar su voz.

Se publicaron como leyes las últimamente sancionadas por S. M.

Pasó á las secciones una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia, trasladando otra del presidente del tribunal Supremo, en que se pedia copia autorizada de las actas electorales del distrito de Calatayud en 1853, como necesarias para los procedimientos que se siguen contra don Simon de Roda, gobernador de Zaragoza en aquella época.

Leido el dictámen en que la comision proponia que pasara al gobierno con la cláusula de dar cuenta á las Córtes la solicitud de los acreedores efectistas del ayuntamiento de Madrid, pidiendo que adoptaran las córtes las disposiciones oportunas, para evitar los perjuicios que les ocasiona la venta de los bienes afectos al pago de sus créditos, fué aprobado.

Se leyó la peticion núm. 1,020 de la diputacion provincial de Oviedo solicitando que cesara desde luego el impuesto de 4 rs. en fanega de sal, y 32 mrs. en cántaro de vino, que se paga por la provincia á la empresa del camino carbonero, debiendo el Tesoro de reintegrar á la misma 5 millones y pico de reales que por tales conceptos habia satisfecho. La comision proponia que pasara al gobierno dando cuenta á las Córtes, y fué aprobado el dictámen con una ligera discusion, y sin ella los dos siguientes 1,021 y 1022.

Sobre el 1,023 de Ramon Martinez Toledano, sincerándose de los hechos que han producido su separacion del destino de oficial de correos de Valencia, decia la comision que quedaba pendiente hasta recibir los documentos que tenia pedidos, y se acordó pasar á otro.

En núm. 1,024 fué aprobado, así como el 1,025 de doña Francisca Ventura Cardona, solicitando una pension cuya peticion mandó pasar á una comision especial.

Se leyó el núm. 1,026 de varios labradores

vecinos de Vilamitjana, en la provincia de Lérida, pidiendo ser indemnizados de los terrenos de que fueron expropiados para un trozo de carretera, y que se les rebaje la parte de la contribucion correspondiente á dichos terrenos. La comision opina que pasara al gobierno, y fué aprobado su dictámen.

Suspendida esta discusion obtuvo la palabra para dirigir una pregunta al gobierno, y dijo

El Sr. BATLLES: antes de principiar á tratar del objeto de la pregunta que me propongo dirigir al señor ministro de la Gobernacion, cumple á mi propósito protestar ante los diputados contra algunas imputaciones que se me hacen. Opinan muchos que soy protestante, y debo decir á los que así me juzgan que he nacido en el gremio de la Iglesia de Jesucristo; que deseo vivir en el mismo gremio de la Iglesia católica, y que moriré igualmente en esas mismas creencias; pero si por protestante se entiende aquel que protesta contra los vicios sin cuento, contra inauditos desafueros, reprensible egoismo, supercheria escandalosa, mala fé inconcebible, audaz resistencia á las leyes, amañado extravio de la opinion y de las conciencias, influencia perniciosa y mortífera de la corte de Roma sobre la cristiandad, abuso de poder en sus manejos, injusta é ilegítima intrusion en los derechos y regalías de las naciones y de los monarcas, y finalmente contra la descarada y criminal desobediencia á los autoridades constituidas, ejercida siempre, pero con mayor escándalo en nuestros dias, por un gran número de eclesiásticos, desde el Papa hasta el último sacristan; si todo esto es ser protestante confieso que lo soy, y lo son conmigo todos los buenos católicos que desean el triunfo de la Cruz en toda la superficie de la tierra y el conocimiento y adopcion de la doctrina del Crucificado en todas las naciones del mundo.

El Sr. vice-presidente OLEA: Ruego á V. S. que se cina á la pregunta.

El Sr. BATLLES: Voy á ella. Hace algunos dias que se imprimió en Madrid la Sagrada Escritura tomando por tipo la Biblia del Padre Scio, y se ha impedido su circulacion por el vicario eclesiástico de Madrid. Tal vez seria fácil adivinar los motivos que el señor vicario ha tenido para impedir esa circulacion. Dirá que la Sagrada Escritura no va seguida de los libros apócrifos ni de las notas del Padre Scio. Pero el señor vicario de Madrid, que hoy pone esos obstáculos á la circulacion de esa Biblia, permitió el año pasado la circulacion de otra castrada y capada como está en muchas partes, puesto que faltan en ella 13 libros del Antiguo Testamento, que son los «Doce libros de los profetas y el Cantar de los Cantares.» Yo quisiera que el señor ministro de la Gobernacion me dijera, si rigiendo la legislacion de imprenta de 1820, y estando arreglada la Biblia (cuya circulacion se ha impedido), al texto de la del padre Scio, se ha podido decretar esta medida por la autoridad eclesiástica.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: El ministro podia y debiera acaso de abstenerse de contestar á esto que se llama pregunta, por la manera irregular como se trae el debate, estando marcado en el reglamento el modo y forma de promover aquí estas discusiones. Los señores diputados están en su derecho anunciando las interpelaciones que tengan por conveniente, así como el gobierno lo está contestando ó aplazando la contestacion. A pesar de la manera irregular como se ha traído aquí esta cuestion, el ministro va á decir algunas palabras, porque las de S. S. no pueden pasar sin correctivo.

Señores, para preguntar al gobierno si es cierto que no el vicario de Madrid, sino la autoridad competente, escitada por el vicario, ha prohibido ó no la circulacion de ese libro religioso, ¿necesitaba el discurso del señor Batllés? ¿Se necesitaba por ventura una recopilacion de cargos contra todos los ministros de la Iglesia, comprendiendo hasta el pontífice romano, cabeza visible de la Iglesia de Jesucristo y Soberano temporal... (Murmullos).

Esos murmullos no me detendrán en lo que voy á decir: esas interrupciones no son de la nacion española eminentemente católica. (Bien, bien.) El ministro de Isabel II, reina católica de España, no puede consentir ningun género de cargos contra el Pontífice romano. (Bien, bien.) Si aquí se viniera á atacar al soberano de una nacion amiga, el gobierno no podria consentirlo, y tampoco consentirá que se ataque al jefe de la religion que profesa la nacion española. ¿Cómo no se habia de levantar á protestar cuando innecesaria, inconveniente é infundadamente se dirigen cargos al jefe de la Iglesia católica? Pues

qué, diputados constituyentes, ¿no habeis votado hace pocos dias la unidad religiosa de la nacion española? ¿Habrías de dar lugar á que se dijera, como se ha pretendido sostener, que vuestra base constitucional no es la unidad religiosa? Vosotros la habeis votado; y aunque así no fuera, y aunque hubiera tolerancia de cultos, no seria conveniente venir á censurar al jefe de la religion, y mucho mas de la religion civilizadora de la Europa.

No comprendo la necesidad ni la conveniencia de traer al debate la cuestion que ha suscitado el señor Batllés. Parece que no son pocas las dificultades con que tropezamos, y que todavia se quieren aumentar con una que seria en extremo gravísima.

Viniendo á la pregunta de S. S., repetiré que efectivamente se ha suspendido la circulacion de esa Biblia; porque no puede circular ninguna sin el correctivo de las notas que los comedadores han añadido para mayor inteligencia de los que la lean. La legislacion de imprenta de 1820, que es la que hoy rige, autoriza esa medida como lo van á ver las Córtes. (S. S. leyó algunos artículos de la ley de imprenta.)

No creo que haya nadie que no comprenda que en ese artículo no esté comprendida la impresion de la Biblia. ¿No sabe S. S. que en esta materia, como en todas las metafísicas la alteracion de una palabra, la anteposicion de otra puede hacer variar esencialmente lo que se dice en el texto? ¿No ve S. S. que con lo que pretende se abre la puerta al protestantismo entre nosotros? En España no hay mas que un culto: así lo han querido las Córtes constituyentes. La Biblia es una obra religiosa que, segun los cánones, no puede imprimirse sin el acompañamiento de notas. El vicario ha reclamado que se prohibiese la circulacion de esa obra: el gobernador la ha prohibido y el gobierno le mantiene en su providencia.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Jaen tiene la palabra para hacer una pregunta al gobierno.

El Sr. JAEN (don Tomás): Ardiente entusiasmado por la religion católica, con un corazon inflamado en los principios de la religion C. A. R., tengo deberes muy gratos que cumplir, y en cumplimiento de ellos ruego diariamente al Omnipotente que se apiade de nosotros. (Risas.) Reid cuanto queráis, señores diputados; esas risas no me ofenden ni me harán callar. El catolicismo, solo él enseña los verdaderos sentimientos de obediencia, de órden y de verdadera civilizacion. Conservemos esa unidad que hizo tan fuertes á nuestros héroicos ascendientes para luchar ante la Europa dividida por cuestiones políticas, religiosas y sociales: sí, sociales que no vendrán aquí; porque donde está la igualdad verdadera es donde se profesa la religion C. A. R.

Despues de este desahogo voy á dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda, cuya rectitud conozco tanto como el que mas. En la provincia de Lérida el clero está bastante atrasado en sus pagos, y suplico á S. S. que le atienda como es debido para igualarle con las demás clases del Estado.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Doy las gracias á S. S. por la justicia que ha hecho á la rectitud de mis intenciones. En contestacion á lo que me ha dicho, manifestaré que el Tesoro ha pagado al clero en el año 53 todo lo que le correspondia, y aun algo mas, y ese atraso que se nota en algunas partes es debido á que algunos han aplicado lo que se ha entregado á lo que antes se debia, y en otras partes á la dificultad para la remision de los fondos.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto ya lo necesario para que el clero reciba sus haberes por mesadas. Creo que con esto quedará satisfecho S. S.

El Sr. DEGOLLADA: No hace muchos dias que mi amigo el señor Jaen, llevado de su fervor apostólico, del cual no dejarán de abusar los hijos de Loyola, denunció un hecho que calificó de grave y escandaloso. Dijo que en Barcelona se habia presentado un ministro protestante que habia abierto cátedra para defender los errores de su secta. Como era una pregunta no pude vindicar á la provincia que tengo el honor de representar; pero ahora diré á S. S. y á las Córtes que es verdaderamente escandaloso lo que ha ocurrido. Un jóven, natural de Barcelona, que tiene allí su anciana madre, á la cual no habia visto hacia muchos años, y creo que es de las misiones de la Oceaania, fué á verla.

Apenas llegó y fué conocido por un condiscípulo suyo que estaba en la sociedad secreta de Loyola, fué insultado á instigacion de los curas,

y la prueba es que algunos de los insultantes eran del seminario conciliar del Obispo. Intervino la autoridad para que no fuese atropellado, y en seguida lo puso en libertad porque era inocente. Esto es lo que ha ocurrido por esa intolerancia frenética, de los que permitiéndoles ir á todos los países del mundo, no permiten que venga un protestante á despedirse de su madre. Mi pregunta es si el gobierno tiene noticia de ese hecho, y si se castigará á los autores de ese escándalo.

El Sr. ARIAS URÍA, ministro de Gracia y Justicia: Recordarán las córtes las pocas palabras que dije al Congreso en contestación á la pregunta del señor Jaen, reducidas al firme propósito que tiene el gobierno de que la ley se cumpla por todos de la manera mas estricta.

Hoy el señor Degollada denuncia precisamente lo contrario, y el gobierno solo dirá que no ha recibido aun los informes sobre ese hecho, y al recibirlos tal vez vendrán algunos indicios de lo que acaba de decir el señor Degollada. Si el hecho fuese así, sepan las córtes y la nacion entera que tan dispuesto como está el gobierno á sostener con inflexible rigor los principios de la unidad religiosa, que es el pensamiento de la nacion española, será inexorable en hacer que todo el mundo respete los derechos que tienen todos los individuos de venir á esta nacion, no digo á despedirse y visitar á su madre, sino á practicar cuantos actos no alteren ni turben el reposo público y las creencias religiosas. Está seguro el señor Degollada de que mientras los actuales ministros ocupen estos puestos, se reprimirá lo uno y lo otro.

El Sr. JAEN: En el *Diario Español*, refiriéndose á diarios de Barcelona, se dice en efecto que el predicador de quien he hablado reside allí, y recibe en su casa personas á quienes instruye en su secta. A esta predicacion es á la que me opongo, no á que venga á ver á su madre como ha dicho el señor Degollada.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Repetiré lo que ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia: la unidad religiosa como la ha prescrito la base constitucional, exige que no haya predicacion contra el catolicismo: el gobierno no la permitirá. La civilizacion, la ley del progreso, las leyes del país quieren que no haya intolerancia, y no la habrá. Si hay sociedades secretas fanáticas, que quieran introducir la discordia entre nosotros, así como prohibimos la Biblia sin notas, prohibiremos esas sociedades.

El Sr. SORNI: Parece que el señor ministro de la Gobernacion ha separado al secretario del gobierno político de Alicante, y según se dice, ha recibido felicitaciones de aquellos pueblos, donde le manifiestan que esa persona ha sido voluntario realista, y se halla procesada criminalmente. Los periódicos dicen que el gobierno piensa trasladarle á Valencia: mi pregunta se dirige á saber si esto es cierto.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Es atribucion del gobierno nombrar y separar libremente á los empleados. Esta es la única contestacion que debo dar á la pregunta.

El señor Fernandez Moratin manifestó que al imprimirse el dictamen de recompensas por los sucesos de 1848, se habia cometido el error de poner: «Sufrimiento de la libertad», en vez de «Sufrimiento por la libertad».

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: los asuntos, señalados, y á primera hora el dictamen concediendo un crédito de 50 millones para carreteras.

Se levantó la sesion á las siete menos cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 3 de marzo.

Curiosa es por demas la polémica que sostiene entre sí la prensa moderada sobre la significacion y oportunidad de la llamada al poder del señor duque de la Victoria, que algunos periódicos juzgan como necesaria en los momentos en que se hizo, y otros—acaso los que mas han pecado—como un acto de pesimismo político. Esta discusion, que ha degenerado en disputa, y en disputa no muy digna, ofrece á la vista de los que como nosotros, la hemos presenciado desde el campo enemigo, una singularidad de la cual debemos hacernos cargo; y es que los diarios del bando conservador mas comprometidos con la situacion actual, son los que con mas injusticia la consideran, y mas empeño ponen en desfigurar la historia del levantamiento de julio.

¿A quién no causa risa, por ejemplo, ver á periódicos que en otro tiempo han cantado himnos en favor de Espartero, de la Milicia Nacional y de las Cortes constituyentes, decir hoy que la vuelta á la vida política del duque de la Victoria, ha sido una *isacariotada*, un acto de traicion al partido moderado, y una fatali-

dad para el país? ¿Y á quién no extrañará tambien que periódicos afectos mas ó menos á los hombres derrocados en julio, confiesen y sostengan que la subida al poder del general Espartero, fué una necesidad imperiosa en la época en que se verificó? Solo en España, donde muy á menudo se ven todas las cosas fuera de su centro, se comprende esta anomalía, hija solo de la pasion, y que revela elocuentemente cuánta es la union y cordialidad que reinan en las filas de nuestros adversarios.

El *Diario Español*, periódico que habiendo recibido con *hossanna* al duque de la Victoria, califica hoy de traicion la vuelta al poder del hombre á quien entonces glorificó; imitando en esto á los hebreos, que crucificaron á Cristo despues de haberle acogido en Jerusalem con palmas; parece que se ha empeñado de algun tiempo á esta parte en confundir la historia contemporánea y en dejarla mas oscura que la de los tiempos fabulosos. Este empeño, que revela ingenio y agudeza cuando mas, le ha ocasionado algunos disgustos tanto de amigos como de adversarios, y es el origen de esta polémica que nos ha proporcionado el placer de ver á la prensa moderada convertida en un campo de Agramante.

Que la venida del duque de la Victoria fué una fatalidad, dice el periódico conservador, olvidándose sin duda del aspecto que ofrecia España toda, despues del alzamiento de julio que él patrocinó, y de la publicacion del manifiesto de Manzanares, que es la mas completa y pública abdicacion del partido moderado, y que nuestro colega apoyó y defendió tambien. El nombre del general Espartero,—y así lo reconoció el *Diario Español* en aquellos tiempos en que anduvo dando vueltas y paseos por el campo progresista—representaba entonces los principios de moralidad, libertad y legalidad, á cuyo amparo se desarrolló la revolucion.

El partido moderado en todas sus fracciones estaba gangrenado y podrido; no eran ya solo algunas entidades políticas las que llevaban sobre sí el sello de la corrupcion, era toda la familia conservadora, gastada por once años de dominacion tiránica y de escandaloso favoritismo. Bajo el ministerio del duque de Valencia, se hicieron las famosas *elecciones unánimes*, que tanta gloria dieron al señor Sartorius, y que tantas lágrimas costaron y costarán al bando moderado; bajo los ministerios sucesivos, el país empezó á agitarse en nombre de la moralidad y de la legalidad que habia visto holladas por espacio de tantos años, y bajo el ministerio San Luis, que hizo sobre poco mas ó menos lo mismo que sus antecesores; pero que tuvo la desgracia de ser el último y resumir en sí toda la culpa de los que le habian precedido y la indignacion que estos en contra suya habian concitado, se consumió la ruina material de un partido que moralmente habia dejado de existir desde 1848.

La vuelta del Duque de la Victoria no fué por lo tanto una *isacariotada*, fué un acto natural, una consecuencia lógica de la revolucion, sucedió porque debia suceder. El conde de Luchana era el genuino representante de un partido, que cualesquiera que hubiesen sido sus errores tenia bien sentada su reputacion de moral y escrupuloso en la direccion de los negocios públicos.

Este partido era pues, y no podia ser otra cosa, el heredero de una situacion altamente corrompida: el principio vencido deja siempre libre el campo al principio vencedor. Esto lo comprendieron muy bien los generales de Vicálvaro, así como la imposibilidad de gobernar legal y moralmente con un partido disuelto y gastado, cuando publicaron el manifiesto de Manzanares, que el *Diario Español* elogió; manifiesto que es una retractacion de fé política en los hombres, que le hicieron, y aun acusacion de esterilidad vergonzosa que en su postrera hora lanzaba contra sí misma la comunión moderada. En él implícitamente se arrepintieron de haber sido conservadores, las eminencias de este partido; renegaban de su obra de once

años, y se abrazaban á otra bandera, que no era la suya, para salvar al país de una ruina inevitable y cierta. Y este acto de contriccion le firmaron ó saludaron con gritos de alegría todos los hombres de alguna importancia en las filas moderadas; y si despues se arrepintieron de haber procedido así, fué porque el país á pesar de sus protestas no hizo caso de ellos, y no los eligió diputados, y les impuso como penitencia por sus pasadas culpas la soledad y el aislamiento. Hé aquí el origen de esas peripecias y cambios en la apreciacion de sucesos políticos de que el *Diario Español* nos da ejemplo: el despecho y no la conviccion hicieron ingresar de nuevo á muchos moderados en sus antiguas filas.

El Duque de la Victoria, hoy lo mismo que ayer, representa en el gobierno el principio de moralidad, cualesquiera que sean los errores que como hombre de partido cometa.

Así, pues, es un olvido de la historia y á mas una solemne injusticia decir que la entrada en el poder del general Espartero, fué un acto de pesimismo político: lejos de eso, como dice muy bien *El Parlamento*, fué una necesidad y una consecuencia lógica de la revolucion. En vano se hubiera tratado de evitarla; los acontecimientos políticos tienen entre sí tan íntimo enlace y estan tan estrechamente ligados, que inútilmente el espíritu de partido pretenderá siempre aislarlos, según convenga á sus miras. La primera inmundicia y la arbitrariedad primera cometidas por el partido moderado, fueron el principio de la cadena de errores y faltas, cuyo término debia de ser la revolucion de julio y como complemento de ella la vuelta al poder del Duque de la Victoria.

(Iberia.)

Idem 5.

¡La paz!... Hé aquí la palabra mágica que con creciente entusiasmo se pronuncia del uno al otro confin de Europa y en toda el Asia Menor; la palabra á cuyo eco se estremecen de júbilo los antiguos poderes y ciertos gobiernos conciben una risueña esperanza de consolidacion de la tiranía que ejercen, pues la guerra nunca ha sido para ellos el medio, terrible sí, pero eficaz y providencial de conducir á las naciones á una situacion mas en armonia con las leyes de la justicia universal y de la conveniencia particular, que la en que hoy se hallan.

Pero no hay que hacerse ilusiones: por grandes que sean los beneficios de la paz, por saludables que sean los frutos que su reinado derrama sobre el mundo, hay momentos supremos en la vida de los pueblos en que, para marchar con planta segura al triunfo de la justicia, para lograr la completa destruccion de grandes é inveterados abusos, y entronizar la verdad sobre las rotas aras de la preocupacion y del error, es indispensable blandir con perseverante esfuerzo la diezmadora espada de la guerra.

Nosotros tambien saludáramos gozosos el advenimiento de la paz, despues de dos años de una lucha espantosa, si pudiéramos imaginar que de las conferencias que acaban de abrirse en Paris, han de resultar un arreglo beneficioso para los pueblos y garantías positivas de una sólida pacificacion, cuyo protector influjo se extendiese por donde quiera, y por donde quiera esparciese la fecundísima semilla de la libertad y del honor, vivificantes manantiales de que brotan la virtud y el bienestar material de las naciones. Desgraciadamente, no podemos entregarnos en el caso presente á tan halagüeña conviccion, ni acariciar tan venturosos presentimientos.

La súbita, la inesperada condescendencia con que la Rusia, tan pertinaz é intransigente hasta el día, se ha brindado á cuanto de ella se ha exigido; su aceptacion *pura y simple* de las condiciones austríacas, mas duras y depresivas que las que un año antes le fueran presentadas por las potencias occidentales; esa imprevisita longanimidad por parte de una potencia que todavia cuenta con grandes elementos de resistencia nos parece altamente

sospechosa, atendidas las malas artes de política. Así, pues, no creemos demasiado suspicaces en demasia al desconfiar en el fundamento de la sinceridad con que el corte de San Petersburgo ha aceptado unas proposiciones que, sea cual fuere el punto de vista bajo que se las examinen son tan funestas á su dignidad como contrarias á sus intereses materiales.

Muy cándido seria en nuestro concepto, ó mucho empeño en resucitar la mequina política de *paz á toda costa*, que prevaleció en Francia durante el reinado de Luis Felipe, revelaria quien quisiese una añagaza oculta, una mira anterior poco leal, en la incondicional aceptacion por la Rusia de proposiciones, tales como la abolicion completa de su protectorado en los principados danubianos; rectificacion de sus fronteras de la Besarabia, hecho que la alejará de la Moldavia, siendo así que toda su política consistió en absorber dichos principados, para anazar mas de cerca á Constantinopla, por lo menos ejercer una presion diplomática mas decisiva en los consejos del sultán; libertad del Danubio y sus embocaduras; la neutralizacion del mar Negro, y por último, la proposicion quinta, cuya virtud las potencias aliadas se reservan el derecho de producir, en beneficio de un interés europeo, *condiciones particulares*, además de las cuatro indicadas garantías.

A muy poco que se medite sobre alcance y la significacion de tales condiciones, se comprenderá, sin que en el ánimo quedará género algunos de duda, que Rusia no puede haber aceptado de buena fé, con intencion recta, tan humillantes como ruinosas condiciones. No se renuncia en un día, á no haber quedado reducido á una impotencia absoluta en campos de batalla—y no es este el actual de la espresada potencia—á política secular de engrandecimiento y conquistas militares; no se abdicaba de manera tan bochornosa ante el mundo entero; no se rechaza con tan poca facilidad un porvenir que la ambicion ilumina con un resplandor, falso si se quiere, pero que al ambicioso parece un destello de luz celestial, con que el destello alumbraba de antemano las desconocidas dadas de su gloria.

Si el Czar opusiera algunas dificultades á las condiciones espresadas, ó á las secuencias que de ellas inevitablemente derivan, pudiéramos suponer en él la sinceridad que, hombres á nuestro entendimiento asaz imprevisores, se apresuran á atribuirle. Mas, al verle prestarse para simplemente á cuanto de él se exigiese, verie aceptar tambien la oscura y tal vez insidiosa proposicion quinta, no podemos dejar de creer que el autócrata se propone ganar tiempo y reponerse de los repetidos desastres de dos campañas, funestas á sus armas como al prestigio de su patria, para renovar la lucha en mejores condiciones con mas probalidades de éxito.

De esta creencia solo nos haria desistir un hecho de que la prensa extranjera y sobre todo la inglesa, se ocupa con preferencia: la destruccion de los arsenales y fortificaciones de Nicolayeff. Estamos muy distantes de creer que Alejandro II aceptará á tan afrentosa condicion. Y negándose á ella, como es de creer, ¿qué seguridad se habrá dado á la Turquía contra una nueva agresion cosaca, tan inesperada y brutal como la que ha descendido sobre la presente lucha? ¿Respondan sistemáticos apóstoles de la paz! ¿Verá acaso en lo mas mínimo la esencia de las cosas, la trivial circunstancia de que las escuadras rusas destinadas á reproducir la negra felonía de Sinope salgan de Nicolayeff, en vez de darse á la vela desde Sebastopol? Y no obstante no será el resultado de las negociaciones, si ellas se estipula la conservacion de la paz, mera de estas plazas.

La Rusia siente la terrible necesidad de reponerse de los sacrificios sin cuento que le ha impuesto una guerra en que tan altamente adversa se le ha mostrado

fortuna; sacrifica con aparente benevolencia su orgullo en holocausto de una esperanza de dias mas felices, y conjura una tercera y mas desastrosa campaña maritima y terrestre, que es todo cuanto en estos momentos puede apetecer, pues es su perentoria necesidad. La Francia imperialista conjura á su vez grandes peligros en lo interior, y se dispone tal vez á utilizar la gran fuerza moral de que la ha rodeado la campaña de la Crimea, en obsequio de mal encubiertas ambiciones y de proyectos de sospechosos indole. El Austria y la Prusia, que con la Rusia comparten el monopolio del despotismo y la usurpacion de la Polonia, se darán por muy satisfechas con una paz, que les asegure la tranquila explotacion del primero y los tristes beneficios de la segunda. Y la Inglaterra por su parte, aunque animada de grandes propósitos guerreros, habrá de limitarse á representar esta vez el mismo desairado papel que en su patria representa el viejo partido ruso, ardiente partidario de la guerra.

Tendremos, pues, á juzgar por todo lo que hoy pasa á nuestra vista, una paz que bien juzgada, sera tan solo una tregua; una paz que permitiendo al comun enemigo al reponerse en silencio y á la sombra de tratados que está acostumbrado á violar sin consideracion á divino ó humano respeto, se tornará en una nueva y mas sangrienta y mas dilatada guerra; una paz que respetando miserablemente las grandes injusticias santificadas en anteriores congresos, y transigiendo con todas las iniquidades diplomáticas antiguas y modernas, perpetuará el general malestar que experimenta esta parte del mundo, haciéndola correr alternativamente y al azar de las reacciones á las revoluciones, de la tiranía á la licencia, y de las guerras intentinas á las guerras internacionales.

No podemos por consiguiente asociarnos, no nos asociamos á los optimistas que se apresuran á saludar como á un astro de bendicion y ventura, ese pálido y engañoso fantasma de paz que asomó inseguro en el horizonte político: sarcasmo sangriento que viene á escarnecer los cadáveres de mas de medio millon de hombres, estérilmente sacrificados en las inhospitalarias estepas de la antigua Táuridel (Iberia.)

Un periódico de la tarde decia pocos dias ha: «Cuarenta y cuatro años há que, dando entrada á las ideas reformadoras de la nueva escuela política, promulgamos la Constitucion del año de 1812, y otros tantos há tambien que nos afanamos en fabricar leyes y reglamentos que rápidamente se suceden unos á otros, pero sin atinar nunca á llenar el vacío que dejamos al destruir, sin saber si podríamos ó sabríamos crear.

Cuarenta y cuatro años que, sin exageracion, puede decirse que forman la vida de toda una generacion, hemos malgastado para traer por último las cosas al lamentable estado en que las vemos; y no es eso lo mas malo, sino que hemos formado hábito y costumbres de tan mala ralea, hemos creado un ateismo político tan incapaz de conversion, que solo un milagro de la divina Providencia podrá salvarnos del precipicio á cuyo borde estamos.»

Prescindiendo de las exageradas tintas de este cuadro, no podemos dejar pasar en silencio la injusta acusacion que nuestro vespertino colega hace al partido liberal. Es preciso haber olvidado la historia de nuestro tiempo por completo para decir que las ideas reformadoras han hecho infeliz á España. ¿Tan brillante estaba bajo el imperio de Carlos IV ó por mejor decir del príncipe de la Paz?

Un contemporáneo de aquella época, Jovellanos, nos ha retratado aquella edad en un pequeño folleto titulado *Pan y Teros*, y por cierto que el cuadro no es muy seductor. Enrejada España de privilegios, sin un camino, desconocidas las ciencias, mermada la poblacion, desmoralizado el ejército, confiada al acaso la marcha de los

negocios públicos, sustituyendo por todas partes la rutina al sistema, la supersticion apoyada en el Santo Oficio, insultando á la verdadera fé cristiana, la moral hollada por aquellas altas señoras que hacian gala de su deshonra, y mas que ser malas querian parecerlo... Tal era España hace cincuenta años. Vinieron las Cortes de Cádiz: la bandera de la libertad apareció en nuestro suelo, y la poblacion se duplicó, la Inquisicion se derrumbó como un edificio demasiado viejo y deshonroso é inhumano y brutal, el comercio tornó á dar señales de vida; cien industrias antes desconocidas formaron aquí sus talleres; la imprenta estendió conocimientos entre el vulgo que antes apenas poseian algunas personas ilustradas; la propiedad rindió, libre de trabas, dobles frutos al agricultor; comenzó, en fin, una regeneracion de la sociedad.

No hemos conseguido todo lo que deseamos, es cierto, pero una nacion no se regenera en cincuenta años, queda mucho que hacer; pero eso no quiere decir que no se haya hecho mucho. ¿Direis que es perjudicial el médico porque en un dia no os cure todas vuestras dolencias inveteradas? Los hombres no pueden hacer sus obras, sino poco á poco; hacer milagros, es privilegio exclusivo de Dios y sus santos.

La misma inestabilidad de gobierno que tanto lamentamos, esas guerras de partido que tantos desastres causan, no tienen otro apoyo que el atraso en que el absolutismo habia dejado al pais. Aislados los pueblos bajo su mando, no habian enlazado sus intereses, ni formaban un todo homogéneo; no le forman aun, y por eso las medidas que á unos pueblos convienen, no convienen á otros, y por eso mientras unos apoyan á un partido que los favorece, los otros tienen interés en hacerle la guerra.

Esperad que llevemos á cabo nuestra obra, esperad que hayamos cruzado á España de caminos, que hayamos podido plantear todas las mejoras materiales que reclama la opinion, que hayamos repartido esas grandes masas de propiedad poco ha amortizadas, que hayamos armonizado en fin los intereses provinciales, y entonces en vez de acusar al liberalismo, sus enemigos vendrán á acogerse á la sombra de su bandera. Hablar mal de la libertad, nos parece una blasfemia, porque la libertad es un derecho divino de la inteligencia, la libertad es la luz, la libertad es la voluntad de Dios. (Iberia.)

Al dar cuenta las *Novedades* en un artículo del domingo, de trabajos misteriosos intentados para formar una mayoría de cierto color en la Asamblea, añade el siguiente párrafo:

«Estas reuniones secretas coinciden con otras noticias que nosotros tenemos sobre el pensamiento de inclinar el ánimo de S. M. para que admita la dimision al duque de la Victoria el dia en que por sus dolencias ó por desear retirarse de los negocios, esté dispuesto á presentarla, en cuyo caso seria reemplazado por otro general á quien se ha intentado colocar en frente del actual presidente del Consejo de ministros desde los primeros dias de la revolucion, y que merece toda la confianza de los palaciegos.»

La *Iberia* de anoche sale al encuentro de las anteriores líneas, cuyo espíritu repugna nuestro colega. Hé aqui como se explica:

«En cuanto á lo que se dice de ese general á quien intentan presentar de frente al duque de la Victoria, creemos que es un cálculo maquiavélico, que hace tiempo se viene poniendo en explotacion. Y nosotros hacemos la justicia que se merece el respetable general aludido, para juzgar sin vacilacion, que él estara ageno á semejantes planes, y que no se prestará nunca á ser instrumento de miras tan sombrías y sospechosas, como sombrías y sospechosos son los medios que se ponen en juego para conseguir el proyectado plan.»

Los gastos del presente mes, ascenderán á 115.137,958 rs. 79 céntimos, de

los que como partidas principales se señalan 1.680,000 para las acciones de ferrocarriles; 3.128,549-97 para la deuda del Tesoro público; 762,635 para las obligaciones corrientes por las cargas de justicia; 12.311,095 para las clases pasivas; 13 millones 995,587 rs. para las obligaciones eclesiásticas; 9.097,780 para reparacion de carreteras y obras nuevas; y 21.318,286 para gastos de contribuciones y rentas públicas.

Ha llegado á esta corte un capitán de artilleria inglés, con comision de su Gobierno, para comprar 4.000 mulas de tiro y de carga. Hace pocos dias que estuvo en el cuartel de artilleria del Retiro con el objeto de ver el ganado, de examinar los atalages y de enterarse del método que se sigue en la alimentacion de los animales y en su cuidado. Los gefes y oficiales de la brigada montada le enseñaron cuanto deseaba ver, y le enteraron de todo con la franqueza que debe reinar entre compañeros de armas. El capitán inglés quedó sumamente complacido y muy penetrado de las ventajas que para campaña presenta el ganado mular en el servicio de arastres.

La estracion de vino para el vecino imperio sigue haciendose en grande escala por la parte de la frontera catalana. En el mes de enero último se introdujeron en Francia 20,000 hectólitos de vino, que representan un total de 160,000 arrobas.

Los vinos de Aragón y Navarra son buscados á buen precio, sobre todo los de la cosecha de 1854.

La sociedad catalana de navegacion é industria trata de regularizar el servicio trasatlántico. Al efecto, además de los vapores *América* y *Europa* que tiene en línea, piensa adquirir otros, de cabida lo menos de 3,000 toneladas, los cuales, unidos á los primeros, harán una expedicion cada quince dias. El punto de partida será Marsella, haciendo, entre otros, escala en Valencia.

El primer concierto dado este año en el palacio de la reina de Inglaterra ha sido brillantísimo. La orquesta no bajaba de ciento cuarenta instrumentistas, y el cuerpo de coros ascendia á cerca de ochenta. Entre los primeros artistas figuraban la Novello y el tenor inglés Sims Reeves.

Del *Diario de Barcelona* copiamos lo siguiente:

«Antes de ayer tuvo lugar la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía Catalana general de seguros, la que fué muy numerosa. De la Memoria leida en la misma se desprende que en el pasado año 1855 ha asegurado la Compañía un capital de 16.525,753 duros con un beneficio líquido de 225,029 duros 68 c. contra 13.773,367 asegurados en 1854 con líquido de 192,748 duros 9 c., lo que da un aumento de premios de seguros á favor del último año de 32,281 duros 59 céntimos. Lo pagado por siniestros en el mismo año asciende á 157,343 duros 90 c., deducidos algunos salvamentos obtenidos en los mismos, y el año 1854 se pagaron solamente 66,223-49, ó sea un exceso de 91,120 duros 41 c. pagados en 1855 sobre el año anterior.

Los fondos efectivos de la Compañía ascendian en 1.º de enero de este año á 253,488 duros 12 c., sin incluir en ellos los 26,228 duros 96 c. para pago de siniestros conocidos y 3,688 duros 90 c. reservados por cantidades de dudoso cobro.

Se ve tambien por la citada Memoria que la Compañía en los 10 años de existencia ha atendido mas de 820 resarcimientos, sin contar los de la actual reserva, con la cuantiosa suma de 724 mil y pico de duros; todo como el resultado del seguro de mas de 99 millones de duros suscritos en 41 mil y tantas pólizas.

Estos datos demuestran la importancia de los trabajos de la sociedad en el esclusivo ramo de seguros marítimos á que se

dedica. Mucha parte tienen en los brillantes resultados de la empresa la laboriosidad y conocimiento en este negocio de los señores que componen la direccion, personas de reconocido crédito y moralidad y á las cuales nos complacemos en felicitar por la altura de crédito á que han sabido elevar la sociedad que rigen, bastando saberse para atestiguarlo que hoy la compañía no tiene ningun litigio pendiente.

En la propia junta fué reelegido director-interventor don Manuel de Lereña, eligiéndose tambien individuos de la junta consultiva al señor don Manuel Girona y reeligiéndose los señores don José Plandolit, don Celedonio Ascacibar y don Rafael Masó y Pascual.

Acordó tambien la junta por unanimidad un voto de gracias á la direccion, haciéndolo estensivo á los comisionados de la compañía por su celo en beneficio de los intereses de la misma »

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PARIS 4 de marzo.

APERTURA DE LA SESION LEGISLATIVA.

Ayer se verificó la apertura de la sesion legislativa del año 1856 por el emperador en persona en la sala de los mariscales del palacio de las Tullerías.

El trono se elevaba en el testero de la sala ricamente adornada. A la derecha habia un asiento reservado para el príncipe Gerónimo Napoleon, y en la izquierda otro para el príncipe Napoleon.

A derecha é izquierda de SS. AA. imperiales habia sillas para los principes de la familia imperial, el primer limosnero, el gran chambelan, los cardenales, los mariscales de palacio, el montero mayor, los ministros, el gran maestro de ceremonias, los grandes cruces de la orden imperial de la legion de honor.

Un poco mas lejos se hallan los asientos destinados al presidente, vice-presidente y presidente de accion del consejo de Estado. A la derecha formando escuadra, están los sitios destinados al cuerpo diplomático; en frente del trono á la derecha los destinados al senado, á la izquierda los del cuerpo legislativo y del consejo de Estado. Los representantes del ejército y de la magistratura se colocaron detras de los cuerpos constituidos.

En la galeria superior hay sillones destinados para la princesa Matilde y las damas de la corte.

A la una y algunos minutos una salva de 101 cañonazos anuncia el principio de la solemnidad.

El gran maestro de ceremonias va á avisar á S. M. el emperador. El cortejo imperial se hallaba compuesto del modo siguiente:

Los ujieres, un ayudante de ceremonias, el escudero, el prefecto de palacio y el chambelan de servicio; el ayudante general de palacio, el comandante en gefe de la guardia imperial, el gran maestro de ceremonias, el montero mayor, el gran chambelan, el mariscal de palacio.

El Emperador. S. A. I. el príncipe Gerónimo Napoleon, el primer limosnero, el ayudante de campo de servicio, el gobernador de palacio, el comandante de los cien guardias, el oficial de órdenes de servicio de S. A. I. el príncipe Gerónimo Napoleon.

A la entrada de S. M. en la sala de los mariscales fué saludado con los gritos de: viva el emperador!

El emperador, vestido de uniforme de general de division y con la gran cruz de la Legion de Honor, se coloca delante del trono teniendo á su derecha al príncipe Gerónimo y á su izquierda al príncipe Napoleon, ambos de grande uniforme. Al redor del trono se colocan los acompañantes delante de los asientos que les estaban señalados.

La asamblea estaba de pié y descubierta; el emperador dijo: «Sentaos señores,» y sentándose tambien él, pronunció en me-

Edición adornada con magníficos grabados que representan retratos de los principales personajes que figuran en la obra y escenas de la revolución.

PROSPECTO.

Todos saben el interés que el genio de Dumas da á sus producciones; y el realce con que presenta los acontecimientos mas comunes de la vida. Sus novelas se han distinguido siempre por este género de bellezas, adquiriendo en tal concepto una celebridad que no necesitamos encarecer. Calcúlese por tanto lo que la poderosa imaginación de este novelista habrá hecho de un asunto histórico tratado con todo el adorno y compostura de la novela. Por que la obra que vamos á dar á luz no es una obra novelesca; es una historia; la historia de la lucha viva, animada y dramática entre Luis XVI y la revolución. Dumas ha elegido para su narración los últimos sucesos del reinado de aquel monarca, y le sigue en sus vacilaciones, en sus dolores, en sus aciertos, en sus faltas, hasta que le ve perder la vida en el caldoso, á impulsos de una revolución triunfante. El autor no necesitaba inventar hechos, situaciones, ni caracteres: la historia se los da tales como pudiera deseárselos; lo cual hace que en su Drama de 1793 no haya tenido necesidad de desviarse de la verdad histórica. Pero la verdad histórica tiene aquí todo el interés de la novela; y agregándose á este interés el que Dumas ha sabido dar al libro que anunciamos, ha venido á formarse un conjunto que reúne todos los atractivos y bellezas de la historia, de la novela y del drama.

Al dar á luz una obra semejante, que tanto furor ha hecho en Francia y que tanto se presta al adorno del grabado, no era posible que tratásemos de afeársela con trabajos de poco mérito. El lector á quien un personaje ó un acontecimiento interesa, arrojará el libro si al querer contemplar las facciones del uno ó al echar una ojeada sobre la representación del otro, los encuentra puestos en caricatura. Penetrados de esta verdad, hemos procurado que los grabados que acompañan á nuestra publicación sean de lo mejor que se ha hecho en España, y creemos haberlo conseguido. La traducción además será merada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra se repartirá por entregas del tamaño y carácter de letra del Prospecto; y se compondrá de unas 45 á 50 entregas que formarán un tomo.

Cada entrega constará de 2 pliegos de impresión de 8 páginas cada uno. A lo menos cada diez entregas llevarán un magnífico grabado intercalado en el texto, y á cada cuatro entregas se acompañará una lámina suelta en lugar de un pliego de impresión.

El papel, la estampación de los grabados y todo el conjunto de la parte tipográfica serán tan perfectos como poco comunes son entre nosotros, habiéndose propuesto el Editor no omitir nada en esta parte para dejar bien puesto su nombre en favor del público.

Cada semana se repartirán dos entregas por lo menos, bajo una cubierta, y del mismo modo se remitirán á Provincias.

A la conclusion de la obra se repartirá una bonita cubierta general.

Precio de cada entrega 1 real y cuartillo, franco el porte.

La primera entrega de esta obra se halla de manifiesto en esta librería.

En el último correo se han recibido las suscripciones siguientes:

El Palacio de los crímenes, hasta la entrega 9ª.

Los verdugos de la Humanidad, hasta la 20ª.

El Sitio de Sebastopol, hasta la 13ª.

El Idiota, ó los trabucaires del Pirineo, hasta la 8ª.

La crónica naval de España, hasta el cuaderno 4.º del 2.º tomo, correspondiente al mes de marzo.

BIBLIOTECA ILUSTRADA

DE GASPARD Y ROIG.

Historia Universal, por César Cantú, hasta la entrega 2.ª del tercer tomo.

El Diccionario castellano, hasta la entrega 10ª del 5.º tomo.

Los señores suscritores á dichas obras se servirán pasar á recoger sus respectivas entregas.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.

dio del mas profundo silencio el siguiente discurso:

«La última vez que os convoqué, nos dominaban graves atenciones: los ejércitos aliados se consumían en un sitio donde la tenacidad de la defensa hacia desconfiar del éxito. Incierta la Europa, esperaba al parecer el fin de la lucha para decidirse; para sostener la guerra os pedí un empréstito que votasteis por unanimidad, aunque pudo parecer excesivo: el alto precio de todos los artículos de necesidad amenazaba con un malestar general á la clase obrera; y cierta perturbación del sistema monetario hacia temer el decaimiento en las transacciones y en el trabajo.

Pues bien, gracias á vuestra cooperación, no menos que á la energía desplegada tanto en Francia como en Inglaterra, y sobre todo gracias al auxilio de la Providencia, si esos peligros no han desaparecido completamente, han sido conjurados en su mayor parte.

Un gran suceso militar ha decidido en favor de los ejércitos aliados una lucha empeñada de la que no hay ejemplo en la historia.

La opinión de la Europa, desde este instante, se ha manifestado con mayor claridad; por todas partes nuestras alianzas se han extendido y afianzado. El tercer empréstito se ha realizado sin dificultad. El país me ha dado nuevas pruebas de su confianza, suscribiéndose por una suma cinco veces mayor que la pedida. Ha sobrellevado con admirable resignación los sufrimientos que acompañan la carestía de las materias de primera necesidad; sufrimientos aliviados sin embargo por la caridad privada, por el celo de las municipalidades y merced á los diez millones distribuidos en los departamentos. En la actualidad los arribos de trigos extranjeros producen una baja notable; los temores que ocasionó la desaparición del oro han menguado, y en ningún tiempo ha sido mas activo el trabajo ni las rentas han sido mas considerables: Los azares de la guerra han hecho revivir el espíritu marcial de la nación; pues nunca han sido tantos ni tan numerosos como ahora los enganches voluntarios, ni tan notable el ardor de los mozos designados por la suerte.

A esta sucinta reseña de la situación hay que agregar sucesos de significación elevada: la reina de la Gran Bretaña queriendo dar un testimonio de su confianza, de su afecto á nuestro país y hacer mas íntimas nuestras relaciones, vino á Francia: la entusiasta acogida de que fué objeto, ha debido probarle cuan profundos eran los sentimientos que su presencia inspiraba, al propio tiempo que por su naturaleza concurren á fortalecer la alianza de los dos pueblos.

El rey del Piamonte, que sin mirar atrás habia abrazado nuestra causa con ese brio y arrojo que desplegó en los campos de batalla, ha venido también á Francia para consagrar la unión afianzada ya por la bravura de sus soldados.

Los soberanos han podido ver á un país agitado poco ha y excluido de los consejos de la Europa, actualmente próspero, tranquilo y respetado, haciendo la guerra no movido por una pasión momentánea pero sí con la calma de la justicia y la energía del deber; han visto que Francia enviaba doscientos mil hombres al través de los mares y convocaba en París todas las artes de la paz, cual si hubiera querido decir á la Europa, la guerra actual no es todavía para mí sino un episodio; mis ideas y mis fuerzas se encaminan aun constantemente hácia las artes de la paz; no descuidemos nada por entendernos y no me obligueis á manifestar en los campos de batalla todos los recursos y toda la energía de una nación grande.

Este llamamiento se ha oído al parecer, y el invierno, suspendiendo las hostilidades, ha favorecido la intervención de la diplomacia. Decidióse el Austria á dar un paso decisivo, el cual imprimía á las deliberaciones toda la influencia de un soberano de un vasto imperio. La Suecia se ha unido con lazos mas estrechos á la Inglaterra y á la Francia, mediante un tratado que aseguraba la integridad de su territorio, y

por fin, todos los gabinetes dirigian á San Petersburgo consejos y ruegos.

El emperador de Rusia, heredero de una situación que no habia creado, ha mostrado sinceros deseos de poner término á las causas que habian provocado este sangriento conflicto. Aceptó resueltamente las proposiciones transmitidas por el Austria; satisfecho el honor de las armas, era honroso también acceder á los deseos claramente formulados por la Europa.

En este momento los plenipotenciarios de las potencias beligerantes y aliadas están reunidos en París para fijar las condiciones de paz. El espíritu moderado y equitativo de que todos están animados, debe hacernos esperar resultados favorables; sin embargo aguardemos con dignidad el desenlace de las conferencias, y estemos igualmente prontos, si conviene, ora á desenvainar nuevamente la espada, ora á tender la mano á aquellos contra quienes hemos combatido con lealtad.

Sea lo que fuere, empleemos todos los medios propios para aumentar la riqueza y la fuerza de Francia; estrechemos, si es posible, mas y mas la alianza formada por la mancomunidad de gloria y de sacrificios; y cuyas recíprocas ventajas resaltarán mucho mejor á la sombra de la paz.

Por último, en este momento solemne para los destinos del mundo pongamos nuestra confianza en Dios, á fin de que el guía nuestros esfuerzos del modo mas conveniente á los intereses de la humanidad y de la civilización.

Este discurso fué acogido con entusiasmas aplausos y con los gritos de: ¡Viva el emperador!

El gran maestro de ceremonias toma las órdenes del emperador, las comunica al ministro de Estado, quien declara que va á procederse á la prestación del juramento de los senadores y diputados nombrados recientemente. El ministro lee la fórmula del juramento, procediendo en seguida al llamamiento nominal de los nuevos senadores y diputados. Los nombres del mariscal Pelissier y de los generales Bosquet y Canrobet son llamados sucesivamente; al nombrar á Pelissier se responde: ausente.

Acto seguido el ministro de Estado declara abierto la sesión para el año 1856 é invita al senado y cuerpo legislativo á reunirse mañana en los sitios ordinarios de sus sesiones.

A la una y media se retira el emperador con el mismo ceremonial que habia venido. En este momento redoblan los aplausos y las aclamaciones mezclándose á las salvas artillería que anuncia el fin de la ceremonia.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN GREGORIO EL MAGNO,

PAPA Y DOCTOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 7 ms.
Pónese... á las ... 5 » 33 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero
Las 2 hs. 0 ms. 26 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Sección 2.ª

Orden general del 10 de marzo de 1856, en Palma.

El Excmo. Subinspector del ministerio de la Guerra en 16 del mes próximo pasado di-

ce al Excmo. señor Capitan general de estas islas lo siguiente:

«Excmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infantería lo que sigue:—La Reina (q. D. g.) en vista de la instancia que dirigió á este ministerio el Capitan general de Burgos en 11 de agosto último, promovida por el segundo comandante de infantería en situación de reemplazo en aquella capitania, don Joaquin de Hita y Zamorano, pidiendo abono de la cantidad que se le ha descontado de mas para el Monte Pío militar, al ascender á su actual empleo, se ha servido resolver de conformidad con lo espuesto por el intendente general militar y Tribunal supremo de Guerra y Marina en su acordada de 12 de enero próximo pasado, que al interesado solo se le haga el descuento de ciento ochenta reales vellón que es la diferencia entre 810 reales y 990, á cuyo respecto entra á disfrutar en la situación de reemplazo, debiendo cuando llegue á ser colocado en cuerpo hacersele la deducción de la de 990 á 1260; siendo igualmente la voluntad de S. M. que esto mismo se observe por regla general, en los demas casos que ocurran de igual ó semejante naturaleza, pues no es justo que á los interesados se les haga un descuento anticipado, al respecto de un sueldo del que no han llegado á estar en posesion. De real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para su debido conocimiento.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana, don Agustín Marcó.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 10.

De Villanueva en 3 dias javeque Dolores, patron Alemany.

De Marsella en 3 dias goleta Amparo, capitán Massot.

De Sthora en 4 dias bombardá Narcisa, patron Soler.

IDEM DESPACHADAS.

Día 10.

Para la Habana corbeta Ceres, cap. Capó.

AVISOS.



VAPOR CORREO

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 12 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:

Cámara de popa. . . . 3 duros.
Idem de proa. 2
Sobre cubierta. 1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, número 1.º; cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á

LA DISCUSION.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO.

Se publica todos los dias menos los lunes. Precio de suscripcion 40 reales trimestre.